

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 26-2017 (ORDINARIA)**

2
3 Acta de la sesión número veintiséis - dos mil diecisiete de la Junta Administrativa
4 del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales
5 ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta
6 minutos del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

7
8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
9 del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber,
10 los señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General
11 de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección
12 Nacional de Notariado; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto
13 Costarricense de Derecho Notarial; Marco Antonio Jiménez Carmiol,
14 representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Alexander Uhrig Martínez,
15 Notario Público en Ejercicio y el señor Steven Oreamuno Herra, representante
16 del Colegio de Ingenieros Topógrafos. También está presente el señor directivo
17 suplente Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados y
18 Abogadas. Se consideran partícipes al comenzar este acto el personal
19 administrativo, señores: Agustín Meléndez García, Director General a.i. del
20 Registro Nacional, y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. Finalmente
21 se justifica la ausencia de los señores directivos: Cecilia Sánchez Romero,
22 Ministra de Justicia y Paz; Víctor Barrantes Marín, representante del Ministerio
23 de Justicia y Paz; Olger Aguilar Casares, representante del Colegio de
24 Ingenieros Topógrafos y Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la
25 Procuraduría General de la República. Ante la ausencia justificada de la señora
26 Cecilia Sánchez Romero, los miembros presentes acuerdan por unanimidad
27 nombrar al señor Marco Antonio Jiménez Carmiol, presidente ad hoc, para la
28 presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J282-2017.** Nombrar al señor Marco Antonio Jiménez Carmiol, presidente ad
2 hoc, para la presente sesión. **ACUERDO FIRME**

3
4 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor
5 presidente ad hoc somete a discusión el orden del día propuesto para esta
6 sesión. El señor Agustín Meléndez García solicita, por razones de conveniencia
7 en la exposición, variar el orden de conocimiento de los incisos i- y j- del Artículo
8 Tercero, referente a la correspondencia de la Dirección General de manera que
9 sea conocido primero el j- y después el i-. El señor presidente ad hoc somete a
10 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
11 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

12
13 **J283-2017. 1-)** Acoger la solicitud del señor Agustín Meléndez García y variar el
14 conocimiento de los incisos i- y j- del Artículo Tercero, referente a la
15 correspondencia de la Dirección General de manera que sea conocido primero el
16 j- y después el i-. **2-)** En lo demás se aprueba el orden del día propuesto para la
17 presente sesión. **3-)** **ACUERDO FIRME.**

18
19 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
20 presidente ad hoc somete a discusión las actas: N°. 23-2017, celebrada el 20 de
21 julio del 2017, la cual se aprueba en consideración de quienes se encuentran
22 presentes en esta oportunidad, por haber ostentado su representación con
23 derecho a voto en la sesión que se discute, siendo los directivos
24 Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Manuelita
25 Jiménez Esquivel, Steven Oreamuno Herra y Alexander Uhrig Martínez. Se
26 abstiene de votar por no haber estado presente el señor Marco Antonio
27 Jiménez Carmiol; acta N°. 24-2017 de la sesión celebrada de forma ordinaria el
28 27 de julio de 2017, la cual no puede ser aprobada en esta oportunidad por falta

1 de quórum decisorio, en consideración de quienes de se encuentran presentes
2 en esta oportunidad y pueden emitir voto favorable por haber ostentado
3 representación en la misma, son únicamente la señora Paula Azofeifa Chavarría;
4 y el acta N°. 25-2017, celebrada el 10 de agosto del 2017, la cual se aprueba en
5 consideración de quienes se encuentran presentes en esta oportunidad, por
6 haber ostentado su representación con derecho a voto en la sesión que se
7 discute, siendo los directivos Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía
8 Jiménez Monge, Manuelita Jiménez Esquivel, Steven Oreamuno Herra y
9 Óscar Julio Rímola Umaña. Se abstienen de votar por no haber estado
10 presentes los señores Alexander Uhrig Martínez y Marco Antonio
11 Jiménez Carmiol. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
12 **UNANIMIDAD:**

13

14 **J284-2017. 1-)** Dejar pendiente de aprobación por falta de quórum decisivo el
15 acta de la Sesión N°. 24-2017 celebrada de forma ordinaria el 27 de julio de
16 2017. **2-)** Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°. 23-2017 y N°. 25-
17 2017, celebradas el 20 de julio del 2017 y 10 de agosto del 2017,
18 respectivamente. **3-) ACUERDO FIRME.**

19

20 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La funcionaria Hazel Ruiz
21 Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de
22 exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

23

24 **INCISO A-).** Se conoce el oficio Oficio DAD-PRV-0758-2017 de fecha 03 de
25 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
26 Proveeduría, mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la
27 Licitación Abreviada 2017LA-000010-0005900001 denominada: INSTALACION
28 POR DEMANDA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS Y TRABAJOS

1 COMPLEMENTARIOS PARA EL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora
2 manifiesta que en consideración de la calificación legal, la calificación financiera,
3 así como en la calificación y recomendación emitida por la Dirección de
4 Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la
5 contratación, recomienda adjudicar el presente concurso a favor de la Empresa
6 IPL SISTEMAS S.A., único oferente elegible, aplicando los términos del cartel y
7 la oferta, en modalidad de entrega según demanda, y por un plazo de 4 años o
8 hasta agotar el presupuesto máximo de ¢120.000.000,00 (ciento veinte millones
9 de colones), factor que resulte primero. El señor presidente ad hoc somete a
10 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
11 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

12
13 **J285-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0758-2017 de fecha 03 de
14 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
15 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000010-0005900001
16 denominada: INSTALACION POR DEMANDA DE CABLEADO
17 ESTRUCTURADO DE DATOS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA EL
18 REGISTRO NACIONAL, a favor de la oferta presentada favor de la Empresa IPL
19 SISTEMAS S.A., único oferente elegible, por un plazo de 4 años o hasta agotar
20 el presupuesto máximo de ¢120.000.000,00 (ciento veinte millones de colones),
21 factor que resulte primero, todo conforme a los precios unitarios indicados en la
22 oferta de participación, así como en las condiciones claramente establecidas en el
23 cartel de la licitación. **3-)** **ACUERDO FIRME.**

24
25 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0781-2017 de fecha 11 de agosto de
26 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
27 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada
28 2017LA-000016-0005900001 denominada: ADQUISICION DE BOLETOS

1 AEREOS INTERNACIONALES Y NACIONALES QUE INCLUYA PASAJES VIA
2 TERRESTRE Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA CONFERENCISTAS E
3 INVITADOS CUANDO CORRESPONDA. La señora proveedora manifiesta que
4 considerando la recomendación emitida por la Dirección General, en su
5 condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, misma que se
6 sustenta en la calificación legal, se recomienda adjudicar el presente concurso a
7 la oferta presentada por la empresa VIAJES EJECUTIVOS MUNDIALES S.A,
8 único oferente elegible, en la modalidad de precalificación establecida en el
9 artículo 105 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y
10 por el monto máximo para licitaciones abreviadas fijado por la Contraloría
11 General de la República para el Registro Nacional en el ejercicio económico
12 2017, que para el caso concreto de es de menos de ₡273.000.000,00,
13 y finalizando dicha contratación al consumo del monto aprobado en este mismo
14 acuerdo o bien al cumplirse 4 años de contratación (factor que resulte primero),
15 la cual incluye doce meses de contrato prorrogable por tres periodos iguales
16 adicionales para un total general de contrato de cuatro años. El señor
17 presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
18 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

19

20 **J286-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0781-2017 de fecha 11 de
21 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
22 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000016-0005900001
23 denominada: ADQUISICION DE BOLETOS AEREOS INTERNACIONALES Y
24 NACIONALES QUE INCLUYA PASAJES VIA TERRESTRE Y SERVICIO DE
25 TRANSPORTE PARA CONFERENCISTAS E INVITADOS CUANDO
26 CORRESPONDA, a favor de la oferta presentada por la empresa VIAJES
27 EJECUTIVOS MUNDIALES S.A, único oferente elegible. **2-)** Autorizar la
28 adjudicación en la modalidad de precalificación establecida en el artículo 105

1 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y por el monto
2 máximo para licitaciones abreviadas fijado por la Contraloría General de la
3 República para el Registro Nacional en el ejercicio económico 2017, que para el
4 caso concreto de es de menos de ₡273.000.000,00, y finalizando dicha
5 contratación al consumo del monto aprobado en este mismo acuerdo o bien al
6 cumplirse 4 años de contratación (factor que resulte primero). 3-) Autorizar la
7 contratación por un periodo de doce meses, prorrogable por tres periodos
8 iguales adicionales para un total general de contrato de cuatro años. 4-)
9 **ACUERDO FIRME.**

10
11 **INCISO C-).** Se conoce el DAD-PRV-0782-2017, del 11 de agosto de 2017,
12 emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
13 Proveeduría, mediante el cual se solicita declarar infructuosa la Licitación
14 Pública 2017LN-000003-0005900001 denominada: SERVICIO DE
15 INFORMACION Y ORIENTACION PARA USUARIOS DEL REGISTRO
16 NACIONAL y autorizar el inicio de una nueva Licitación Pública. La señora
17 proveedora aclara que esta petición se da con sustento en la resolución R-DCA-
18 0551-2017 de la Contraloría General de la República, por lo que ninguno de los
19 oferentes participantes es elegible. En el mismo sentido solicita autorización para
20 iniciar un nuevo proceso de licitación para los servicios de cita. El señor
21 presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
22 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

23
24 **J287-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0782-2017, del 11 de
25 agosto de 2017, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del
26 Departamento de Proveeduría. **2-)** Declarar infructuosa la Licitación Pública
27 2017LN-000003-0005900001 denominada: SERVICIO DE INFORMACION Y
28 ORIENTACION PARA USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL, en razón de

1 que ninguno de los oferentes participantes resulta elegible. **3-)** Autorizar el inicio
2 de un nuevo procedimiento de licitación pública para la contratación del
3 **SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION PARA USUARIOS DEL**
4 **REGISTRO NACIONAL**, bajo las mismas condiciones de la solicitud original. **4-)**
5 **ACUERDO FIRME.**

6
7 **INCISO D-).** Se conoce el DAD-PRV-0783-2017 de fecha 11 de agosto de 2017,
8 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
9 cual presenta el proyecto de adjudicación de la Contratación Directa 2017CD-
10 000162-0005900001 denominada: **RENOVACION DE LICENCIAMIENTO**
11 **ORACLE**. La señora proveedora manifiesta que con sustento en el artículo 2
12 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su
13 Reglamento, que regula lo referente a proveedores únicos y una vez realizada la
14 calificación de la oferta, tanto por el Departamento de Asesoría Jurídica, como la
15 calificación técnica por parte de la Dirección de Informática, órgano fiscalizador
16 de la contratación, se determina como legalmente elegible y se ajusta a los
17 requisitos legales y normativa que rige la materia de contratación administrativa,
18 por lo que se recomienda adjudicar a la oferta presentada por la EMPRESA
19 **ORACLE DE CENTROAMERICA S.A.** El señor presidente ad hoc somete a
20 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
21 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

22
23 **J288-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0783-2017 de fecha 11 de
24 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
25 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Contratación Directa 2017CD-000162-0005900001
26 denominada "RENOVACION DE LICENCIAMIENTO ORACLE", a la oferta
27 presentada por la EMPRESA ORACLE DE CENTROAMERICA S.A. por
28 encontrarse legal, y técnicamente elegible, con fundamento en contratación se

1 realiza en forma directa, con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de
2 Contratación Administrativa y el artículo 139 inciso a) de su Reglamento. **3-)** La
3 contratación incluye la renovación hasta el 30 de diciembre del 2018, del soporte
4 técnico del fabricante y actualizaciones del software del licenciamiento de base
5 de datos y servidores de Oracle descritos en el cartel y la oferta, para los
6 Sistema de Bienes Muebles, Diario Único, Sistema de Garantías Mobiliarias; por
7 un monto total de \$91.751,70 (noventa y un mil setecientos cincuenta y un
8 dólares con 70/100). **4-)** Con opción de prórroga por un año adicional, al 30 de
9 diciembre de 2019, con un costo total de \$70.936,14 (setenta mil novecientos
10 treinta y seis dólares con 14/100). Todo conforme al cartel y la oferta. **5-)**
11 **ACUERDO FIRME.**

12
13 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0784-2017 de fecha 11 de agosto de
14 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
15 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada
16 2017LA-000014-0005900001 denominada: CAMBIO DE CUBIERTAS DE
17 TECHO Y SISTEMA PLUVIAL DEL PARQUEO DE TRANSPORTES DEL
18 REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que con fundamento
19 en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por el
20 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano
21 técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar la Licitación
22 Abreviada a la oferta presentada por la Empresa CORPORACIÓN DE
23 PROFESIONALES EN INGENIERÍA C.P.I. SOCIEDAD ANÓNIMA, por mayor
24 calificación con un 100%, por un monto total de ₡20.700.000,00 (veinte millones
25 setecientos mil colones), todo de conformidad con el cartel y la oferta
26 presentada. El señor presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis
27 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
28 **UNANIMIDAD:**

1

2

3 **J289-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0784-2017 de fecha 11 de
4 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
5 Proveduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000014-0005900001
6 denominada: CAMBIO DE CUBIERTAS DE TECHO Y SISTEMA PLUVIAL DEL
7 PARQUEO DE TRANSPORTES DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta
8 presentada por la Empresa CORPORACIÓN DE PROFESIONALES EN
9 INGENIERÍA C.P.I. SOCIEDAD ANÓNIMA, por mayor calificación con un 100%,
10 todo de conformidad con el cartel y la oferta presentada. **3-)** Autorizar la
11 adjudicación por un monto un monto total de ₡20.700.000,00 (veinte millones
12 setecientos mil colones). **4-)** Plazo de entrega 35 días naturales. Todo conforme
13 al cartel y la oferta. **5-) ACUERDO FIRME.**

14

15 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0785-2017 de fecha 11 de agosto de
16 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
17 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Pública
18 2017LN-000008-0005900001 denominada: SERVICIOS DE APOYO A LA
19 GESTIÓN DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE
20 LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL REGISTRO NACIONAL. La señora
21 proveedora manifiesta que con fundamento en la calificación legal, la calificación
22 financiera y la calificación y recomendación emitida por la Dirección de
23 Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación;
24 se recomienda adjudicar la Licitación Pública a la oferta presentada por la
25 Empresa DELOITTE & TOUCHE S.A., único oferente elegible, por un monto
26 anual de \$221.400,00 (doscientos veintiún mil cuatrocientos dólares), todo de
27 conformidad con el cartel y la oferta presentada. El señor presidente ad hoc lo

1 somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3
4 **J290-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0785-2017 de fecha 11 de
5 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
6 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-000008-0005900001
7 denominada: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE
8 ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
9 INFORMÁTICA DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la
10 Empresa DELOITTE & TOUCHE S.A., único oferente elegible, todo de
11 conformidad con el cartel y la oferta presentada. **3-)** Autorizar la adjudicación
12 por un monto anual de \$221.400,00 (doscientos veintiún mil cuatrocientos
13 dólares), desglosados de conformidad con el oficio DAD-PRV-0785-2017 de
14 fecha 11 de agosto de 2017. **4-)** Por el plazo de un año con opción de tres
15 prórrogas. Todo conforme al cartel y la oferta. **5-) ACUERDO FIRME.**

16
17 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0786-2017 de fecha 11 de agosto de
18 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
19 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada
20 2017LA-000017-0005900001 denominada: ACTUALIZACIÓN DE LA
21 PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED DEL REGISTRO NACIONAL. La señora
22 proveedora manifiesta que con fundamento en la calificación legal, y la
23 calificación y recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su
24 condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los
25 resultados del sistema de calificación de ofertas; se recomienda adjudicar la
26 Licitación Abreviada a la oferta presentada por la Empresa DESCA SYS
27 CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual se encuentra legal y
28 técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor calificación con un 100%, por

1 un monto total de \$122.720,04 (ciento veintidós mil setecientos veinte dólares
2 con 04/100), todo de conformidad con el cartel y la oferta presentada. El señor
3 presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA**
4 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

5
6 **J291-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0786-2017 de fecha 11 de
7 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
8 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000017-0005900001
9 denominada: ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED
10 DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la Empresa DESCA
11 SYS CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual se encuentra legal y
12 técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor calificación con un 100%,
13 todo de conformidad con el cartel y la oferta presentada. **3-)** Autorizar el monto
14 total de adjudicación en la suma total de \$122.720,04 (ciento veintidós mil
15 setecientos veinte dólares con 04/100), claramente desglosados para la atención
16 de los ítems descritos en el oficio DAD-PRV-0786-2017 de fecha 11 de agosto
17 de 2017. **4-)** El plazo de entrega será de 60 días hábiles, con una garantía
18 extendida de tres (3) años. Todo conforme al cartel y la oferta. **5-) ACUERDO**
19 **FIRME.**

20
21 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0804-2017 de fecha 16 de agosto de
22 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
23 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada
24 2017LA-000022-0005900001 denominada: COMPRA Y CANJE MIXTO DE
25 VEHÍCULOS PARA EL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora
26 manifiesta que con fundamento en la calificación legal, y la calificación y
27 recomendación emitida por el Departamento de Transportes, en su condición de
28 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del

1 sistema de calificación de ofertas; se recomienda adjudicar la Licitación
2 Abreviada a la oferta presentada por la Empresa PURDY MOTOR SOCIEDAD
3 ANÓNIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente
4 elegible, habiendo obtenido una calificación de 98%, por un monto total de
5 ₡180.960.000,00 (ciento ochenta millones novecientos sesenta mil colones),
6 todo de conformidad con el cartel y la oferta presentada. El señor presidente ad
7 hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

9
10 **J292-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0804-2017 de fecha 16 de
11 agosto de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
12 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000022-0005900001
13 denominada: COMPRA Y CANJE MIXTO DE VEHÍCULOS PARA EL
14 REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la Empresa PURDY MOTOR
15 SOCIEDAD ANÓNIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal y
16 técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación de 98%, todo de
17 conformidad con el cartel y la oferta presentada. **3-)** Autorizar el monto total de
18 adjudicación en la suma de ₡180.960.000,00 (ciento ochenta millones
19 novecientos sesenta mil colones), claramente desglosados para la atención de
20 los ítems descritos en el oficio DAD-PRV-0804-2017 de fecha 16 de agosto de
21 2017. **4-)** Autorizar como forma de pago la entrega de un total de 18 vehículos
22 valorados en ₡148.050.000,00 (ciento cuarenta y ocho millones cincuenta mil
23 colones), con números de placa: 855822, 310-053, 062, 063, 064, 065, 066, 068,
24 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077 y 0103. El resto se cubrirá con el
25 disponible existente en la certificación de contenido económico N°17-0828, todo
26 de conformidad con el detalle de distribución de forma de pago contenida en el
27 oficio DAD-PRV-0804-2017 de fecha 16 de agosto de 2017. **5-)** El plazo de

1 entrega será de 45 días hábiles. Todo conforme al cartel y la oferta. 6-)

2 **ACUERDO FIRME.**

3
4 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de
5 sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que
6 corresponde a la Dirección General e ingresa a la sala de sesiones la señora
7 Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del Departamento Financiero, William Astúa
8 Meléndez, Director Administrativo, Grettel Quesada Cruz, Coordinadora a.i. de
9 Contabilidad y el señor Jasón Vargas del Despacho Gutiérrez Marín y
10 Asociados.

11
12 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DGL-0912-2017 de fecha 31 de julio de 2017,
13 suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro
14 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación el oficio
15 DAD-701-2017 de fecha 28 de julio del 2017, el cual remite informe de Estados
16 Financieros Auditados del periodo 2016. Se debe señalar que el contenido del
17 informe ha sido conocido de previo por las áreas involucradas a fin de analizar
18 los hallazgos, las recomendaciones y el estado de avance de lo que se refiere a
19 periodos anteriores con la finalidad de identificar las oportunidades de mejora y
20 medir el avance en la subsanación de éstas en el tiempo. El señor Jasón
21 Vargas, indica que el presente informe corresponde a una evaluación realizada
22 al 31 de diciembre del 2016, que comprende el estado de la situación financiera,
23 el estado del resultado, estado de cambios en el patrimonio y de flujos de
24 efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas
25 contables significativas. Explica el estado de las distintas cuentas de la Junta
26 Administrativa del Registro Nacional, el sistema de calificación, la descripción y
27 seguimiento que se da a los hallazgos de auditorías anteriores, estados
28 financieros y cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la

1 Contraloría General de la República (CGR), además son señaladas algunas
2 recomendaciones para el mejoramiento de la institución en relación con los
3 hallazgos detectados. Los miembros presentes le realizan una serie de consultas
4 que son evacuadas en el acto. El señor Jasón Vargas se retira en este momento
5 de la sala de sesiones. El señor presidente ad hoc lo somete a votación
6 obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
7 **POR UNANIMIDAD:**

8
9 **J293-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0912-2017 de fecha 31 de julio
10 de 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del
11 Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación
12 el oficio DAD-701-2017 de fecha 28 de julio del 2017, el cual remite informe de
13 Estados Financieros Auditados del periodo 2016, suscrito por el señor Mario
14 Gutiérrez Herrera del Despacho GUTIERREZ MARIN & ASOCIADOS, auditoría
15 realizada al 31 de diciembre del 2016. **2-)** Tener por recibida la exposición
16 realizada por el señor Jasón Vargas referente al informe de Estados Financieros
17 Auditados del periodo 2016, realizado por el Despacho GUTIERREZ MARIN &
18 ASOCIADOS. **3-)** Aprobar el informe de Estados Financieros Auditados del
19 periodo 2016, realizado por el Despacho GUTIERREZ MARIN & ASOCIADOS.
20 **4-)** Enviar copia de los informes presentados a la Auditoría Interna, de
21 conformidad con lo establecido en la Norma R-CO-33-2009 publicada en La
22 Gaceta 104 del lunes 01 de junio de 2009, punto 9, inciso d), la cual atribuye a
23 dicha instancia el dar seguimiento a las recomendaciones derivadas del servicio
24 de auditoría externa. **5-) ACUERDO FIRME.**

25
26 **INCISO J-).** Se conoce el oficio DGL-0988-2017 de fecha 14 de agosto de 2017,
27 suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro
28 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación el oficio

1 DAD-0748-2017 de fecha 14 de agosto del 2017, el cual remite informe ejecutivo
2 del seguimiento de hallazgos y recomendaciones del periodo 2016, así como de
3 anteriores auditorías externas realizadas a los Estados Financieros de la Junta
4 Administrativa del Registro Nacional. La señora Georgina Paniagua Ramírez
5 expone un informe detallado del seguimiento que se ha dado a cada uno de los
6 hallazgos evidenciados para el periodo 2016 así como de anteriores auditorías
7 externas, señalando las acciones realizadas por la Administración para
8 implementar las mejoras sugeridas, además se indica la fecha estimada de
9 atención de cada una. Resalta que a la fecha no existen hallazgos de grado 1 o
10 alto sin la atención debida. Los miembros presentes realizan consultas
11 relacionadas al tema expuesto, las cuales son aclaradas en el acto. El señor
12 presidente ad hoc somete a votación el tema obteniendo seis votos afirmativos.

13 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

14

15 **J294-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0988-2017 de fecha 14 de
16 agosto de 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General
17 a.i. del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y
18 aprobación el oficio DAD-0748-2017 de fecha 14 de agosto del 2017, el cual
19 remite informe ejecutivo del seguimiento de hallazgos y recomendaciones del
20 periodo 2016, así como de anteriores auditorías externas realizadas a los
21 Estados Financieros de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **2-)** Tener
22 por recibida la exposición realizada por la señora Georgina Paniagua Ramírez
23 referente al informe ejecutivo de seguimiento de hallazgos y recomendaciones
24 del periodo 2016, así como de anteriores auditorías externas realizadas a los
25 Estados Financieros de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **3-)** Instar a
26 la Administración a continuar con la atención de las labores de seguimiento de
27 los hallazgos de las Auditorías, dando prioridad a las indicadas como de grado 1
28 o alto. **4-)** **ACUERDO FIRME.**

1

2 Se retiran de la sala de sesiones los señores Georgina Paniagua Ramírez, Jefe
3 del Departamento Financiero, William Astúa Meléndez, Director Administrativo y
4 Grettel Quesada Cruz, Coordinadora a.i. de Contabilidad. Ingresan temporalmente
5 a la sala de sesiones el señor Edwin Monge Alfaro Jefe del Departamento de
6 Normalización Técnica del Registro Inmobiliario, con la finalidad de exponer el
7 inciso siguiente.

8

9 **INCISO K-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0132-2017 de fecha 11 de agosto de
10 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Sub-Director General a.i.
11 del Registro Nacional, mediante el cual presenta solicitud de espacio en la
12 agenda para la presentación de los formularios electrónicos para prendas e
13 hipotecas. El señor Edwin Monge Alfaro expone cual será la estrategia para
14 impulsar y promocionar el uso de los nuevos formularios, para lo cual presenta
15 dos videos en los que se detalla el procedimiento para su uso. Además, expone
16 las ventajas en la tramitación e inscripción de los documentos al aplicar estos
17 formularios. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son
18 evacuadas en el acto. El señor presidente ad hoc somete a votación el tema
19 obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
20 **POR UNANIMIDAD:**

21

22 **J295-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0132-2017 de fecha 11 de
23 agosto de 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Sub-Director
24 General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual presenta solicitud de espacio
25 en la agenda para la presentación de los formularios electrónicos para prendas e
26 hipotecas. **2-)** Tener por recibida la exposición realizada por el señor Edwin
27 Monge Alfaro en la cual se detallan las ventajas, forma de uso y promoción para
28 la implementación de formularios electrónicos para prendas e hipotecas en el

1 Registro Nacional.

2

3 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DGL-0982-2017 de fecha 14 de agosto de 2017,
4 suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro
5 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación
6 modificación a los Acuerdos J379-2016 y J261-2017 de la Junta Administrativa
7 del Registro Nacional, referente a la autorización para la firma del Memorándum
8 de Entendimiento entre la Organización de Propiedad Intelectual (OMPI) y la
9 Junta Administrativa del Registro Nacional. El señor Meléndez García informa
10 que mediante correo electrónico de fecha 9 de agosto del 2017, se recibió por
11 parte del señor Leandro Toscano, Legal Officer, Information and External
12 Relations Section / WIPO Arbitration and Mediation Center, la indicación de que
13 el Director General está disponible para la firma del Memorándum el día lunes 11
14 de setiembre de 2017, a las 11:30 horas, por lo que dicho comunicado implica un
15 cambio de en la fecha prevista para la suscripción del documento indicado. En
16 razón de lo anterior se consultó al señor Víctor Barrantes Marín sobre su
17 disponibilidad para la firma el día 11 de setiembre, manifestando su imposibilidad
18 de asistir por tener compromisos pactados con anterioridad para esa fecha. Por
19 lo que se solicita se autorice al MSc. Agustín Meléndez García, Sub-Director
20 General a.i. del Registro Nacional para que en representación de la Junta
21 Administrativa firme el Memorándum de Entendimiento entre la Organización de
22 Propiedad Intelectual (OMPI) y la Junta Administrativa del Registro Nacional el
23 día 11 de setiembre como está programado. El señor presidente ad hoc somete
24 a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

26 **J296-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0982-2017 de fecha 14 de
27 agosto de 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General
28 a.i. del Registro Nacional. **2-)** Modificar los Acuerdos J379-2016, tomado en

1 sesión ordinaria N°. 29-2016, celebrada 22 de setiembre de 2016, y J261-2017
2 tomado en sesión ordinaria N°. 23-2017, celebrada el 20 de julio de 2017, ambos
3 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para autorizar la participación
4 del señor MSc. Agustín Meléndez García, Sub-Director General a.i. del Registro
5 Nacional al Comité Asesor sobre Observancia (12ª sesión) a realizarse del 4 al 6
6 de setiembre del 2017, así como a firmar en representación de la Junta
7 Administrativa el “Memorándum de Entendimiento entre la Organización de
8 Propiedad Intelectual (OMPI) y la Junta Administrativa”, actividad programada
9 para el día 11 de setiembre de 2017, documento que fue conocido y aprobado
10 por el presente órgano colegiado mediante el acuerdo J379-2016, antes citado.

11 **3-)** Facultar a la Administración para reconocer los viáticos correspondientes a
12 boleto aéreo, impuestos aeroportuarios, seguro viajero, inscripciones y cualquier
13 otro gasto que se genere con motivo de la asistencia a las actividades
14 aprobadas en este mismo acuerdo, todo ajustado al itinerario de salida y regreso
15 que se logre para cada caso en particular y en los montos decretados por la
16 Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para
17 Funcionarios Públicos, cuyo contenido presupuestario provendrá de la partida
18 para investigación y capacitación en materia de propiedad intelectual, contenido
19 en la ley N° 8020 del 6 de setiembre de 2000, denominada: Reforma de los
20 artículos 94 y 95 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, N° 7978, y
21 Financiamiento Permanente para la Editorial Costa Rica y la Editorial del Instituto
22 Tecnológico de Costa Rica. **4. ACUERDO FIRME.**

23 **INCISO M-).** Se conoce el oficio DGL-0881-07-2017 (sic) de fecha 24 de julio de
24 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del
25 Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación
26 el borrador de resolución de pago de factura adeudada a la empresa
27 FUNDATEC. El señor presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene

1 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
2 **UNANIMIDAD:**

3
4 **J297-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0881-07-2017 (sic) de fecha 24
5 de julio de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director
6 General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y
7 aprobación el borrador de resolución de pago de factura adeudada a la empresa
8 FUNDATEC. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a
9 través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las
10 gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la
11 cancelación de la factura N°. 27784 de fecha 28 de marzo del 2017, de
12 FUNDATEC cédula jurídica 3-006-087315-33, por un monto total de \$1.401,00
13 (mil cuatrocientos un dólar) correspondiente a servicios adquiridos mediante la
14 contratación directa 2015CD-000121-00100 denominada Servicios de manejo en
15 la gestión integral de residuos por medio de Convenio Marco. **3-)** Facultar a
16 quien ostente el cargo de Director General del Registro Nacional, para firmar las
17 resoluciones de pago correspondientes. **4-) ACUERDO FIRME.**

18
19 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

20
21 No hay asuntos por tratar.

22
23 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

24
25 No hay asuntos por tratar.

26
27 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

28

1

2 **INCISO ÚNICO:** Se conoce informe verbal de la Administración sobre el
3 seguimiento en la tramitación del Proyecto de Ley N°. 20203 "Fortalecimiento del
4 control presupuestario de los órganos desconcentrados del gobierno central". El
5 señor MSc. Agustín Meléndez García, señala que se han solicitado algunas
6 reuniones con diputados del PUSC, sin embargo, se está finiquitando una fecha,
7 paralelo a ello se está solicitando audiencia con la Contralora General de la
8 República para exponerle la posición de la institución respecto al tema. El señor
9 presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
10 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

11

12 **J298-2017. 1-)** Tener por recibido el informe verbal del señor Agustín Meléndez
13 García sobre el seguimiento dado a la tramitación del Proyecto de Ley N°. 20203
14 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del
15 gobierno central".

16

17 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la
18 presente sesión.

19

20

21

22

23

24

25



Marco Jiménez Carmiol
PRESIDENTE AD HOC



Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA